
Autoridades municipales, funcionarias, funcionarios, personal técnico y político de diversos países, participantes del Curso "Equidad de Género" reunidos y reunidas en esta ciudad, que firman el presente, quieren dejar constancia de pautas elementales de la acción política en el contexto local -ya conocidas pero no resueltas- a saber:

- a) Destacar que las mujeres hemos logrado el reconocimiento de nuestros derechos. Los reafirmamos categóricamente, queremos trabajar con base en ellos, que se respeten, que no se oculten, visibilizarlos y divulgarlos.
- b) Incorporar en la elaboración de políticas y de programas el enfoque de transversalización de género, en particular recabando datos desagregados por sexo y por grupos de edad.
- c) Promover en la conformación del Gobierno Local, que se apliquen y respeten los derechos de las mujeres, las normas legales y ordenanzas; en todas las estrategias y acciones de la función municipal. Al mismo tiempo, que se reconozca y apoye a las organizaciones sociales no gubernamentales que trabajan y participan en el entorno local, regional y/o nacional.
- d) Luchar por evitar las trampas hacia las mujeres y las contradicciones en el ejercicio político. La descentralización se expresa en democratizar la política; sin embargo, la poca participación de las mujeres en los órganos electivos y su invisibilidad tornan deficitaria a la democracia y al propio proceso de descentralización.
- e) Terminar con la utilización política de las mujeres para conseguir los votos. Al contrario, afirmamos que el camino es fomentar la participación política de las mujeres para cargos titulares y no sólo para cargos suplentes.
- f) Sensibilizar e impulsar acciones que impidan el acoso y la violencia política contra las mujeres. Dictar la normativa y el



reglamento que sancione la violencia política, individual o colectiva.

- g) Acabar con los impedimentos tanto económicos, personales o políticos, que niegan espacios de capacitación y formación de las mujeres.
- h) Promover la participación y el fortalecimiento de redes de conocimiento, así como la construcción de asociaciones de "Mujeres autoridades electas" donde no existen.
- i) Instrumentar la ley de cuotas y paridad para aquellos países que no la tienen aún.
- j) Reglamentar las sanciones por incumplimiento de las cuotas electorales.
- k) Evidenciar que los partidos políticos son los principales responsables de la insuficiente participación política de las mujeres y de las dificultades de acceso a los cargos electivos municipales y a los cargos ejecutivos.
- l) Promocionar liderazgos de mujeres democráticas, participativas e incluyentes.
- m) Incentivar la continuidad de la participación en redes de apoyo.

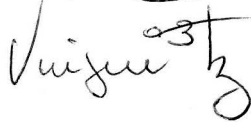
Firman:

Eva Molina Chow



Nicaragua

Yisna M. Miranda



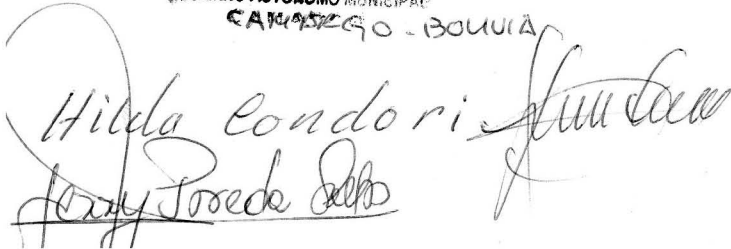
Bolivia




Lic. María Angélica López R.
CONCEJAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
CANTÓN BOHUA



Clementina Socano Coto
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CHACABAMB



Hilda Condori



Jany Posada

Bolivia
Ecuador

NOMBRE	FIRMA	PAIS
Ximera Iannino		URUGUAY
Liliana Perty		Uruguay
Bianca Jucos		Bolivia
Ana Maria Sierra	Ana Maria Sierra S.	Colombia
Rosa Adelina Rivas Mayorga		Nicaragua
Jenny Pimentel		Bolivia
Fanny Ramirez	Fanny Ramirez	Venezuela.
	MAMO MADA'S	ARGENTINO
Fátima Adriana da Silva Traga		Brasil
	MARGARITA LONG	RIO NEGRO URUGUAY
Flavia Tello Sánchez		ARGENTINA
Taira Batista	Taira Batista	Republica Dominicana
Kellys Gomez Garcia		Colombia.
Alina Alejandra Luna Gómez		México
Katherine Suaz Ibáñez		Bolivia
Mery Elizabeth Robero C		Bolivia.
Claudia C. Nascimento	Claudia	BRASIL
		Venezuela
Liszvet Dalbosa	Liszvet Dalbosa	Venezuela
CLAUDIA MARTINEZ		ARG.
Mitzy Romilia Arias		El Salvador.
Ana Maria Ateaga C.		Medellin-Colombia.